

ORDENANZA N° 329/81

VISTO:

La construcción del edificio de la terminal de la terminal de ómnibus de esta ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que debe contar con la suficiente amplitud como para absorber los requerimientos del crecimiento población, por el lapso de vida útil del edificio;

Que al oeste del terreno donde se está construyendo existe un lote baldío que se adecua a las necesidades de ampliación; cuyas medidas son: 12,60 m. de frente por 29,90 m. de fondo, individualizado como lote N° 2 de la Manzana 53, de la Sección IV y registrado en el Dto. Topográfico de la Provincia bajo el N° 90.400;

Que su actual propietario accede a la venta del mismo;

Que el Departamento Técnico Municipal ha tasado el mismo en la suma de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos);

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la adquisición del mismo;

Por todo ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1º) Adquiérase al Sr. Pedro Omar Bonzi la fracción de terreno identificada como lote N° 2 de la Manzana 53, Sección IV de esta ciudad de Sunchales; registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 90.400 y cuyas medidas son: 12,60 m. de frente por 29,90 m. de fondo;

Art. 2º) Páguese la suma de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos) al vendedor, al contado, a la firma del boleto de compraventa; y \$ 35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos) contra escrituración.

Art. 3º) Autorízase al Sr. Intendente Municipal, Nilo B. Cravero, y a los Sres. Secretarios: de Gobierno, C.P.N. Miguel Ángel Alasia; de Hacienda, C.P.N. Oscar Antonio Cerutti; y de Obras y Servicios Públicos, Arq. Ricardo E. Vicentini, a firmar la escritura traslativa de dominio, la que se formalizará ante el Escribano Sr. Omar F. Ramella.

Art. 4º) Los gastos de escrituración serán absorbidos por ambas partes, de acuerdo a lo estipulado por ley.

Art. 5º) La presente será refrendada por las Sres. Secretarios: de Gobierno, de Hacienda y de Obras y Servicios Públicos.

Art. 6º) Cúmplase, comuníquese y archívese.

C.P.N. MIGUEL ANGEL ALASIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

NILO B. CRAVERO
INTENDENTE

ARQ. RICARDO E. VICENTINI
SEC. DE OBRAS Y SERV. PCOS.

C.P.N. OSCAR A. CERUTTI
SECRETARIO DE HACIENDA